

UNIVERSIDADES

8290 RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas docentes de esta Universidad, y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución podrán los interesados presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 16 de marzo de 1999.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE 8 DE OCTUBRE DE 1998. «BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 7 DE NOVIEMBRE

Plaza número 85 TU/98

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PSICOLOGÍA BÁSICA»

Clase de convocatoria: Concurso de méritos

Comisión titular:

Presidente: Don José Eugenio García Albea Ristol, Catedrático de la Universidad «Rovira i Virgili».

Secretario: Don Juan Daniel Ramírez Garrido, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero: Don Helio Carpintero Capel, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Julián Almaraz Carretero, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero: don Pablo Adarraga Morales, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pío Tudela Garmendia, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña Mercedes Belinchón Carmona, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal primero: Doña Margarita Digos Junco, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal segundo: Don Santiago Torres Monreal, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero: Don Benjamín Sierra Díez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Plaza número 15 CEU/98

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «MÚSICA»

Clase de convocatoria: Concurso de méritos

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Martín Moreno, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don José Ignacio Palacios Sanz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal primera: Doña Concepción Fernández Vivas, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Don Manuel Angulo y López-Casero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal tercero: Don Saturnino Samperio Flores, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Dámaso García Fraile, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Secretaria: Doña María Carmen Sánchez Nieto, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal primera: Doña M. Antonia Virgili Blanquet, Catedrática de la Universidad de Valladolid.

Vocal segunda: Doña Isabel Villena Ramírez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Don Ramón Sanz Bodillo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

8291 RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 1999, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), por el que se publican los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de profesorado universitario que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Dichos concursos se ajustarán a lo dispuesto en los puntos primero a noveno, ambos inclusive, de la Resolución de esta Universidad, de 21 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), por la que se aprueban las bases que han de regir en su ámbito las convocatorias de los concursos a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, debiendo figurar como continuación de la base tercera, a), de dicha Resolución: o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 18 de marzo de 1999.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

1 (1-99). Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría-Expresión Gráfica. Actividades docentes referidas a materias: «Topografía y Cartografía» y «Fotogrametría». Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso.

Profesores Titulares de Universidad

1 (2-99). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Composición Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: Composición Arquitectónica. Actividades docentes referidas a materias: «Historia de Arquitectura y Urbanismo». Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso.

2 (3-99). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Composición Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: Composición Arquitectónica. Actividades docentes referidas a materias: «Jardinería y Paisaje». Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso.